



Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONVOCATORIA

DISEÑO DE MARCA CEOLAB

Centro de Fortalecimiento e
Iniciativas Empresariales



Contenido

1. Descripción y objeto de la convocatoria	3
2. ¿Qué busca el Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales CeoLab “IDEAS QUE DURAN” de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos?	3
3. Fechas importantes:	4
4. Premio y procedimiento	4
5. Requisitos para los participantes	5
6. Requisitos para la presentación de la propuesta de IMAGOTIPO	5
7. Requisitos para el envío de las propuestas	6
8. Criterios y puntajes para la evaluación del diseño	7
9. Resolución y notificación	7
10. Contenido del Manual de Identidad de CeoLab	7



Convocatoria para diseño de la imagen CEOLAB (IMAGOTIPO y manual de imagen)

1. Descripción y objeto de la convocatoria

El Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab) de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos invita a los profesionales en diseño gráfico o afines a participar en la Convocatoria para Diseño de la Imagen Corporativa de CeoLab — compuesta por el **IMAGOTIPO** y el manual de imagen de marca— presentando propuestas del IMAGOTIPO que expresen un concepto de la organización acorde con su definición y objetivos.

La propuesta debe mostrar la creación del IMAGOTIPO CeoLab que, de manera dinámica y atractiva, enseñe la política institucional de emprendimiento¹ así como aspectos de carácter fresco/modernizado junto a la tipografía y colores que deben reflejar los conceptos claves: emprendimiento, empresas, desarrollo económico, investigación e innovación.

2. ¿Qué busca el Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales (CeoLab) “Ideas que duran” de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos?

- Posicionar al Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales (CeoLab) en el departamento de Boyacá.
- Identificarlo como un laboratorio de emprendimiento que ofrece soluciones globales para impulsar la creación de iniciativas de carácter empresarial en el departamento de Boyacá.
- Generar recordación en el departamento de Boyacá a partir de atributos positivos que la distinguen, entre ellos: innovación, emprendimiento, asesorías y capital presemilla.
- Atraer inversionistas y cooperantes internacionales como un centro que permita potencializar el sector económico desde varios ámbitos.
- Aumentar el sentido de pertenencia en la comunidad de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos hacia el Centro de Fortalecimiento e Iniciativas empresariales (CeoLab).

¹ Acuerdo superior 496 del 09 de julio del 2020



3. Fechas importantes:

28 de junio de 2023	Apertura de la convocatoria (lanzamiento de los términos de referencia por diferentes medios)
28 de junio de 2023 al 28 de julio de 2023	Recepción de propuestas
28 de julio de 2023	Cierre para recepción de propuestas al correo iniciativas.empresariales@jdc.edu.co
17 de agosto de 2023	Entrega de resultados a los participantes
28 de agosto de 2023	Lanzamiento de la nueva imagen

4. Premio y procedimiento

- Las propuestas presentadas serán valoradas por el comité de evaluación del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” que elegirá el IMAGOTIPO ganador. Este comité estará integrado por: director(a) del programa de Contaduría Pública, coordinador(a) de la Oficina de Proyectos, jefe(a) de la Unidad Financiera y director(a) del Centro de Fortalecimiento de Iniciativas Empresariales de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Las propuestas también serán valoradas por la Unidad de Comunicaciones de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- La propuesta ganadora será premiada con iPad Pro 12,9" Pulgadas 5ta Gen Wi-Fi Chip M1 128GB Gris Espacial y un Apple Pencil 2.ª Generación, además, recibirá una certificación con el respectivo reconocimiento y se le darán los créditos correspondientes como diseñador del IMAGOTIPO de CeoLab a través de una noticia a ser publicada en el sitio web de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y reproducida en sus redes sociales.
- La propuesta ganadora será utilizada como imagen corporativa del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab) en todos sus impresos, sitio web, material publicitario y en otros sitios que se requiera.
- La propuesta ganadora pasará a ser propiedad de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab). El autor cuya propuesta resulte elegida quedará obligado a declarar mediante documento suscrito ante notaría, conforme al régimen legal aplicable, la cesión de su diseño y de los derechos de propiedad intelectual del mismo en favor de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” CeoLab. En



consecuencia, la única titular de todos los derechos de explotación, divulgación, reproducción o cualquier otro medio, forma o propósito de divulgación será la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab) sin perjuicio de los derechos morales del autor. La participación en el concurso implica expresa aceptación de esta condición.

- La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de todos los requisitos. Cualquier violación a estos, a los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores implicará la inmediata exclusión del concurso.
- Esta convocatoria podrá declararse desierta si así lo estima conveniente el comité evaluador cuya decisión será inapelable.

5. Requisitos para los participantes

- La presente convocatoria está dirigida a la comunidad académica, personas naturales o jurídicas del territorio boyacense a excepción del personal directamente vinculado con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab), y aquel que integra el comité evaluador, incluyendo a sus familiares.
- Tener residencia permanente en alguno de los 123 municipios del departamento de Boyacá.
- Estar inscrito en el Registro Único Tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Tener como actividad económica principal el diseño, las comunicaciones, la publicidad o actividades económicas relacionadas, según lo que conste en el Registro Único Tributario del postulado.
- No cambiar la propuesta o idea durante el proceso de evaluación y selección de ganadores en caso de ser preseleccionado.
- Certificar que no están incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en el concurso.
- El número de obras presentado por cada participante es ilimitado, no obstante, deberá hacer el envío por separado de cada una de las propuestas que desee presentar.

6. Requisitos para la presentación de la propuesta de IMAGOTIPO

- La propuesta presentada deberá ser un diseño original del autor y no podrá haber participado en ninguna convocatoria anterior.



- La propuesta debe presentar el manual de marca.
- La propuesta presentada deberá incluir la palabra CeoLab y especificar un espacio, color y tipografía donde se podría poner un eslogan en armonía con el IMAGOTIPO.
- La propuesta de IMAGOTIPO deberá contener como máximo cuatro colores.
- Se deberá especificar en un documento anexo los colores utilizados en la elaboración del trabajo en las siguientes conversiones: CMYK y RGB (lo anterior hace parte integral del manual de marca).
- En el mismo documento donde se especifique la gama de colores, se deberán indicar las fuentes tipográficas utilizadas (manual de marca).

7. Requisitos para el envío de las propuestas

Cada propuesta deberá enviarse por correo electrónico a indicativas.empresariales@jdc.edu.co, especificando, “Concurso IMAGOTIPO CeoLab” en el asunto y con todo el material e información que se indica a continuación:

A. Carta de presentación que incluya:

- Nombres y apellidos del proponente
- Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico
- Dirección
- Ciudad
- Teléfono de contacto
- Declaración de autenticidad y cesión de derechos autenticada en notaria a nombre de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab): “Declaro que la propuesta que envío a la convocatoria es original e inédita y no ha participado ni ha sido premiada en ningún otro concurso. Asimismo, de resultar ganadora de la presente convocatoria, transfiero y cedo totalmente los derechos patrimoniales de la propuesta a nombre de la Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas, CeoLab, quien podrá disponer y hacer uso de la misma de la manera que lo considere pertinente y me comprometo a inscribir el contrato de cesión de derechos en el Registro Público de Derecho de Autor”.

B. Un texto de máximo 50 renglones argumentando la propuesta.

C. Siete imágenes en formato JPG: positivo (máximo tres colores), negativo (para fondos negros), versión en blanco y negro (B/N), versión horizontal, versión vertical y versión grande (500x375 píxeles), versión pequeña (225x169 píxeles). Información incluida en el manual.



D. Un diseño de fondo de escritorio con la inclusión de la propuesta del logo en formato 1280x1024 píxeles incluido en el manual de marca.

El envío de la propuesta deberá hacerse a la siguiente dirección de correo electrónico: iniciativas.empresariales@jdc.edu.co

NOTA: CeoLab no se responsabiliza de envíos que no lleguen, se retrasen o resulten dañados.

8. Criterios y puntajes para la evaluación del diseño

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
CONCEPTO	Coherencia con la identidad y los objetivos de CeoLab, sus valores y principios (40 puntos) (Anexo 1)
PREGNANCIA	Claridad, facilidad de comprensión y sencillez (minimalista en el uso de color y tipografía para mayor recordación) (30 puntos)
IMPACTO	Diferenciación, originalidad (10 puntos)
VERSATILIDAD	Capacidad de adaptación a los diferentes formatos (impresos, objetos publicitarios, medios electrónicos: sitio web, redes sociales, multimedia y software) (20 puntos)

9. Resolución y notificación

- El comité evaluador evaluará y presentará la propuesta ganadora el 10/08/2023
- Conocido el resultado se hará público a través de www.jdc.edu.co y las redes sociales de CeoLab.
- Una vez se den a conocer los resultados el ganador se desarrollará una citación para presentar el respectivo manual de imagen (usos correctos del IMAGOTIPO en los diferentes formatos). La entrega del premio solo se hará una vez se cumpla este último requisito a satisfacción de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y del Centro de Fortalecimiento e Iniciativas Empresariales “Ideas que duran” (CeoLab)

10. Contenido del manual de identidad de CeoLab

A continuación, aparecen los aspectos que deberán estar contenidos en el manual de identidad visual de CeoLab (documento que contendrá las líneas maestras y pautas que permitirán el uso correcto del IMAGOTIPO, sus posibilidades y las normas que se deberán aplicar en los diferentes soportes que lo requiera el CeoLab). El manual de identidad visual



de CeoLab deberá describir detalladamente todas las posibles variaciones del IMAGOTIPO en cuanto a su forma, color, tamaño, uso y lugar de utilización.

Tipo de entregable: manual de identidad en formato PDF

Tipo de entregable: IMAGOTIPO en Adobe Illustrator

1. Tipografía (elementos de aplicación para medios electrónicos, presentaciones tipo PowerPoint, papel carta, sobres, facturas, tarjetas de visita, así como signos para colocar en edificios y señalización interna y externa, carteles, indicadores, ropa. Debe incluir los tipos de fuente y su correcto uso)
2. Complemento tipográfico (otras fuentes que se pueden utilizar en la producción de textos impresos o electrónicos junto con la fuente principal del IMAGOTIPO)
3. IMAGOTIPO a color (colores con sus respectivos porcentajes y usos correctos)
4. IMAGOTIPO en grises (con sus respectivos porcentajes de tonos)
5. IMAGOTIPO en blanco y negro (con sus respectivos porcentajes de tonos)
6. IMAGOTIPO a color sobre fondos oscuros (colores con sus respectivos porcentajes y usos correctos)
7. IMAGOTIPO en línea y alto relieve (con sus respectivas versiones)
8. Reducciones del IMAGOTIPO
9. Usos indebidos



Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

VIGILADA MINEUCACIÓN

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

ANEXOS



Anexo 1

Fecha: 28 de agosto de 2020	Nombre del Proyecto: <u>Centro de Fortalecimiento de iniciativas empresarial para Jóvenes empresarios, "IDEAS QUE DURAN"</u>	
Director de proyecto Padre Camilo Castellanos Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	Miembros del equipo . Decano FCSE: Padre Camilo Castellanos . Directora Programa Contaduría: Claudia Viasus . Docente Líder del Proyecto: Víctor Niño . Coordinadora oficina de Proyectos: Lida Yaneth Farias M. . Jefe Unidad Financiera: Jhon Fredy Igua Pulido . Docente delegado(a) Extensión Universitaria y proyección social: Nidia Sánchez	Otros interesados (Invitados) . Docente Carlos Rojas. Encargado Feria Empresarial Universitaria . Docente Ricardo Santos Martínez Encargado Feria Empresarial Universitaria . Milton Burbano. Encargado Feria Empresarial Universitaria
Organización ejecutora Fundación Universitaria Juan de Castellanos –FUJDC-		
Patrocinador del proyecto CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA		
Descripción del producto o servicio		
<p>Antecedentes: Como Institución Universitaria de Educación Superior, se propone adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones, disciplinas y posgrado. Adopta como campos de acción: la Ciencia, la Teología, la Técnica, la Tecnología, las Humanidades, las Artes y la Filosofía, en los cuales desarrollará programas según su Plan de Desarrollo Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none">La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, cuenta con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, que fue creada mediante Acuerdo 170 del 1 de noviembre 2001 del Consejo Superior, para ayudar a la Fundación Universitaria Juan de Castellanos en su propósito de aportar soluciones a los problemas sociales y a las necesidades de las comunidades, avivar la preservación del medio ambiente humanamente sano, fomentar la educación y la cultura ecológica, y promover el patrimonio cultural, especialmente el de la cultura ciudadana de la región y del país. Tomado de: https://www.jdc.edu.co/facultad/sociales/info <p>Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (FCSE), se ha venido trabajando en la estructuración de un Centro de Iniciativas Empresariales, como fortalecimiento a las habilidades y conocimientos de los jóvenes universitarios para dar soporte en la formulación e implementación del emprendimiento (Se anexa Resolución de Rectoría N. 187 del 11 de mayo del año 2018).</p> <p>Justificación: El diseño e implementación de estrategias y servicios que les permitan a los Estudiante Universitarios y futuros emprendedores fortalecer sus ventajas competitivas y productivas para fijarse y mantenerse en el mercado de acuerdo con la dinámica económica de la ciudad con la alternativa de financiamiento para los emprendedores y desarrollar líneas de financiamiento a la medida para el emprendedor como una alternativa de financiamiento para los emprendimientos por oportunidad, mediante fondos concursable.</p>		



Adicionalmente, se desarrollarán procesos integrales de acompañamiento y seguimiento para garantizar la sostenibilidad de estos emprendimientos en el mercado y así poder fortalecer el ecosistema de emprendimiento a través de la vinculación de sus actores en las discusiones institucionales sobre las intervenciones desarrolladas por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos (JDC) que serán dirigidas a los estudiantes-emprendedores con sus pequeñas unidades productivas. Lo anterior se puede resumir en: Incentivar la generación de proyectos de emprendimiento por medio de un proceso de formación académico, brindando acompañamiento básico y especializado a las iniciativas empresariales de la comunidad universitaria, que aporte al fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación en el Departamento de Boyacá, bajo los lineamientos de una metodología apropiada para ello.

El proyecto se implementará en el departamento de Boyacá, en la jurisdicción de la Arquidiócesis de Tunja y las zonas de atención de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Es de resaltar que la Universidad tiene su sede central en el Municipio de Tunja, que se encuentra ubicado sobre la cordillera Oriental, en la parte central del departamento de Boyacá y donde se centrará el proyecto. Pero, el proyecto cubrirá, inicialmente la zona trabajada por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Institución de Educación Superior de la Arquidiócesis de Tunja).

Es de resaltar que la población atendida por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, son procedentes de todas las ruralidades del Departamento de Boyacá; es así que se tiene presencia en todo el territorio de acuerdo a las necesidades evidenciadas. (ver documento completo del proyecto aprobado y las notas aclaratorias, las cuales se trabajaron con todo el equipo del Proyecto).

Objetivos:

General:

Incentivar la generación de proyectos de emprendimiento por medio de un proceso de formación académica, brindando acompañamiento básico y especializado a las iniciativas empresariales de la comunidad universitaria, que aporte al fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación en el Departamento de Boyacá, bajo los lineamientos de una metodología apropiada para ello.

Específicos:

Objetivo específico 1 (OE1): Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas a través del fortalecimiento de la capacidad de emprendimiento con el propósito de generar oportunidades laborales para los estudiantes y egresados de la JDC y al mismo tiempo aumente las oportunidades laborales hacia un crecimiento municipal y departamental.

Objetivo específico 2 (OE2): Promover recursos económicos que permitan apoyar proyectos de emprendimiento desde el centro de fortalecimiento de iniciativas empresariales adscrito a la Universidad, encaminados a la estructuración, consolidación y acompañamiento de procesos de emprendimiento en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, con la repercusión e impacto social para el Departamento de Boyacá.

Objetivo específico 3 (OE3): Consolidar un equipo de mentores para el apoyo a la transferencia de conocimientos entre empresarios, expertos del mundo de la empresa, personas con una amplia trayectoria profesional y nuevas empresas innovadoras que quieran crecer, ampliar mercados o mejorar la eficacia en sus procesos.

Lineamiento con los objetivos del proyecto: (resultados).



<p>Fortalecida la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas a través del fortalecimiento de la capacidad de emprendimiento con el propósito de generar oportunidades laborales para los estudiantes y egresados de la JDC y al mismo tiempo aumente las oportunidades laborales hacia un crecimiento municipal y departamental.</p>	<p>60 emprendimientos totalmente viabilizados</p>	
<p>Se logra la procuración de recursos económicos que permitan apoyar proyectos de emprendimiento desde el centro de fortalecimiento de iniciativas empresariales adscrito a la Universidad, encaminados a la estructuración, consolidación y acompañamiento de procesos de emprendimiento en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, con la repercusión e impacto social para el Departamento de Boyacá.</p>	<p>3 donantes mayores</p>	
<p>Se logró consolidar un equipo de mentores para el apoyo a la transferencia de conocimientos entre empresarios, expertos del mundo de la empresa, personas con una amplia trayectoria profesional y nuevas empresas innovadoras que quieran crecer, ampliar mercados o mejorar la eficacia en sus procesos.</p>	<p>15 mentores comprometidos</p>	
<p>Responsabilidades</p>	<p>Actor responsable</p>	<p>Importancia (A,M,B)</p>
<p>Responsable de la Ejecución</p>	<p>Padre Camilo Castellanos Cárdenas</p>	<p>A</p>
<p>Responsable de la Gestión</p>	<p>Lida Yaneth Farias Monroy</p>	<p>A</p>
<p>Responsable Financiero</p>	<p>Jhon Fredy Iguá Pulido</p>	<p>M</p>
<p>Responsable Operatividad del proyecto</p>	<p>Víctor Javier Niño</p>	<p>A</p>
<p>Plazo de entrega del proyecto (tiempo): Fecha de inicio: <u>28 de agosto de 2020</u> Fecha De culminación: <u>noviembre 2023</u></p> <p>Población objeto del proyecto/Beneficiarios (indirectos, directos, etc.):</p> <p>Para la ejecución del proyecto el grupo destinatario estará conformado por la población estudiantil de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos que deseen emprender.</p> <p>Directos: Estudiantes de los dos (2) últimos semestres académicos de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, que quieran tener la opción de emprender generando su iniciativa de emprendimiento.</p> <p>Indirectos: Alumnos y docentes de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, que estarán involucrados en el proceso del proyecto, los cuales desarrollarán la capacidad de aplicar las innovaciones en sus propias comunidades</p> <p>Los docentes de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, tendrán un espacio de desarrollo académico investigativo que los capacitará para la resolución de problemas técnicos y participar con pares de otras instituciones para aportar en la construcción de políticas públicas y en la consecución de nuevos recursos.</p> <p>Involucrados en el proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad: Financiera y presupuesto FUJDC 2. Facultad: Ciencias Sociales y Económicas 3. Entidad del estado: SENA (Fondo Emprender), Cámara de Comercio, Alcaldía de la ciudad, DIAN Arquidiócesis de Tunja, Instituciones Educativas, Empresas Aliadas, reconocidas en su sector 4. Comunidad: Estudiantes de últimos semestres de las diferentes facultades de la FUJDC 		



Equipo del Proyecto:			
Actor	Funciones	Perfil	Etapas del proyecto
Director del proyecto (Líder del Proyecto)	Ser el principal responsable del resultado de todo el esfuerzo realizado por el equipo de trabajo y diferentes unidades organizacionales involucradas. Liderar el equipo del proyecto para lograr los objetivos del proyecto y de los interesados		Todas las etapas del proyecto
Coordinador del proyecto (Desarrollo del proyecto)	Proporcionar a todos los participantes la visión de los objetivos y el éxito del proyecto, para luego dirigirlos hacia la consecución de los mismos. Planificar, coordinar, y dar seguimiento a todas las acciones definidas en el proyecto. Asegurar la estrategia de implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento de las acciones para el logro de los objetivos definidos en el mismo.		Todas las etapas del proyecto
Expertos técnicos en proyectos (1), Experto mercadeo (1), Experto Financiero (1), Experto Jurídico (1), (Asesores formadores (2)	Asumen una serie de responsabilidades o áreas de intervención que se detallan de acuerdo a cada iniciativa. Estas responsabilidades configuran su papel dentro del desarrollo del proyecto.		Etapas de ejecución del proyecto
Analistas de las iniciativas	Ser un facilitador de las ideas y actividades que se piensan realizar para sacar adelante el emprendimiento		Etapas de ejecución del proyecto
Gestores de seguimiento	Su función principal es la del acompañamiento de una idea o acción y emitir consejos con el sustento debido. Un buen asesor debe tener experiencia y conocimientos, manejar datos y estadísticas		Etapas de ejecución y Evaluación del proyecto
Mentores	Líderes para el apoyo a la transferencia de conocimientos entre empresarios, expertos del mundo de la empresa, personas		Consolidación de la Iniciativa empresarial.



	con una amplia trayectoria profesional y nuevas empresas innovadoras que quieran crecer, ampliar mercados o mejorar la eficacia en sus procesos.		(Acompañamiento y asesoría de Expertos)
--	--	--	---

NOTA ACLARATORIA: La Membresía (MENTORIAS) que se menciona, es voluntaria porque es acoger una serie de empresarios exitosos de la región que quieran donar su tiempo acompañando una iniciativa empresarial, desde su experiencia y sabiduría; este proceso será solo en la última etapa, donde el proyecto ya ha culminado su ejercicio de acompañamiento. Este aporte estará establecido de acuerdo a las iniciativas viabilizadas y emprendidas que lo requieran.

ANEXO 4: NOTAS ACLARATORIAS AL PRESUPUESTO

Nota 1. El Analistas de las iniciativas emprendedoras: Desde el punto de vista estratégico, éste es el rol esencial dentro del proyecto: para dar claridad a las decisiones de negocio (emprendimientos) y asistir a los participantes a entender el rol que juegan respecto de los objetivos de cada iniciativa empresarial. El analista de emprendimientos (negocios) debe de estar preparado para actuar como facilitador para ayudar a los beneficiarios a superar este reto.

Nota 1. Gestores de seguimiento iniciativas: Un rol importante en el seguimiento y acompañamiento de todo el proceso del proyecto (Iniciativas empresariales), con competencias sociales, tecnológicas e intelectivas. Dado su rol como nexo entre distintos expertos del proyecto y el beneficiario; se requiere que sea una persona con muchas capacidades de liderazgo y comunicación. En el plano tecnológico, es fundamental el dominio de programas informáticos y redes de comunicación online. Finalmente, necesita ser una persona intelectual para poder entender y complementar los procesos interdisciplinarios del proyecto.

Nota 3. Expertos exclusivamente para el proyecto:

- Experto técnico en proyectos (formación)
- Experto en mercadeo (formación)
- Experto financiero (Formación)
- Experto jurídico (consolidación de las Unidades Emprendedoras)
- Analistas de las iniciativas
- Gestores de seguimiento iniciativas (Gestores sociales)

Estos expertos están fuera de la contratación de nómina de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, se tienen por el tiempo estipulado para cada una de los direccionamientos de las Unidades emprendedoras de los jóvenes de la FUJDC.

ENTREGABLES

Finales	Parciales	Fecha	Persona que aprueba
Acta de inicio el Proyecto	Versión 1		Decano FCSE
	Documento Política de emprendimiento de la FUJDC		Consejo superior de la FUJDC
	Documento: Reglamento funcionamiento del fondo rotatorio		Equipo Base del Proyecto, mediante Acta.
Validación del Instrumento para aprobación de las iniciativas.	Desembolso		Unidad Financiera
	Aprobación Plan de acompañamiento, formación y aprobación de las Iniciativas		Líder del Proyecto Coordinador del Proyecto



	Aprobación Informe de seguimiento de visitas		Coordinador del proyecto
Proceso de evaluación Proyecto	Acta de entrega a satisfacción de los procesos consolidados		Coordinador del proyecto
	Informes: Ver nota Aclaratoria:		Coordinador del proyecto
	Iniciativa empresarial funcionando		Equipo Base del Proyecto, mediante Acta.
Presupuesto aprobado por el comité y la unidad financiera	Presupuesto		Unidad Financiera
	Control flujo de caja proyecto		Unidad Financiera y Coordinador del proyecto
Plan Operativo Anual (POA) del proyecto	POA		Coordinador del proyecto Oficina de Proyectos
NOTA ACLARATORIA: Se presentarán los siguientes informes, que serán sustentados con las Actas de reuniones respectivas: -Diseño de Programa de Capacitación en cada una de las áreas establecidas (esto se realizará con cada experto). -Informes Mensuales sobre los avances del proyecto de Capacitación y Asesorías, que serán revisados y aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. -Documento Final (Informe de cierre), que incluya todo el material elaborado durante la capacitación y las asesorías en campo. Este informe debe ser entregado en 2 juegos originales (impresos), además de una versión digital en un CD-ROM que incluya todos los archivos electrónicos que generan el informe y la documentación complementaria, y una versión en pdf del informe final. El equipo del Proyecto realizará la sustentación del informe final.			
Criterios de aceptación (condiciones a cumplirse para que se acepte el entregable) <ul style="list-style-type: none">✓ La valoración de los proyectos se realizará considerando los siguientes aspectos: Impacto social (20%) Viabilidad económica (40%) Capacidad emprendedora (15%) Nivel de implicación (dedicación del equipo emprendedor, coinversión, etc.) (15%) Innovación y replicabilidad (5%) Coherencia del proyecto (5%).✓ Informes con todos los criterios establecidos por el cooperante. (En anexo).✓ Validación y aceptación por la persona responsable que aprueba cada proceso. (anexo procesos y procedimientos del proyecto - WBS DEL PROYECTO).			
Exclusiones (qué no se incluye en el proyecto) <ul style="list-style-type: none">✓ Beneficiarios diferentes a los establecidos en el proyecto.			
Restricciones (personal y maquinarias disponibles, fecha límite de entrega, flujo de fondos mensual, cultura organizacional, etc.) <ul style="list-style-type: none">➤ Las jornadas de formación de los beneficiarios solo se desarrollarán con una frecuencia de dos veces a la semana de lunes a viernes.			



- El desplazamiento de los gestores empresariales a las zonas vulnerables de alto riesgo, solo podrá efectuarse bajo el acompañamiento de miembros de la Policía y en horarios de 8 a.m a 12 m. Una vez se vuelva a la presencialidad.
- Detección de pequeños incumplimientos o signos de no compromiso por parte de los beneficiarios
- Ajustes durante el desarrollo de la primera etapa del Proyecto debido a la pandemia (vivienda hoy día) mundial.

Prioridades (colocar 1°, 2°, 3°): 3 Alcance / 3 Tiempo / 3 Costo

Se trabajará la triple restricción. Con prioridad alta 3.

Supuestos (dato asumido como cierto a efectos de la planificación del proyecto. Son las condiciones requeridas para que el proyecto pueda producir sus entregables de acuerdo con la planificación vigente, mientras que los riesgos deben interpretarse como situaciones probables que pueden afectar la ejecución del proyecto).

- ✓ La gestión de cartera no constituye una obligación en el proyecto (se debe estipular en el reglamento del fondo rotatorio).
- ✓ En la desviación de recursos por parte de los beneficiarios, las medidas de coacción son ejecutadas por el consultorio jurídico de la JDC.
- ✓ El impacto del proyecto representa los esfuerzos de las acciones de responsabilidad social de quienes intervienen en su ejecución
- ✓ La articulación de varias entidades para el apoyo del proyecto



ANEXO 2

Lista de chequeo entrega de documentación

Íte m	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION ES
1	Cédula de ciudadanía		
2	Rut		
3	Cámara de comercio		
4	Declaración extra juramentada de residencia en Boyacá		
5	Certificado Antecedentes disciplinarios		
6	Certificado Antecedentes Fiscales		
7	Certificado antecedente judiciales		
8	Certificado Medidas correctivas		
9	Carta de presentación de la propuesta		
10	Entregable de la propuesta		